



## Ayuntamiento de Illescas

<b>Expediente</b>	Gestiona: 6083/2024
<b>Unidad Gestora</b>	Concejalía Coordinadora de Áreas y Tráfico.
<b>Tipo de Expediente</b>	Contrato de Suministro, Procedimiento Abierto Simplificado, Mejor relación calidad - precio, Varios Criterios de Adjudicación, Tramitación Ordinaria.
<b>Objeto</b>	<b>SUMINISTRO VEHÍCULO GRÚA PARA POLICÍA LOCAL DE ILLESCAS</b>
<b>Fase presupuestaria</b>	FASE A.
<b>Aplicación/es presupuestaria/s</b>	1330.624.00.00 "Inversiones en vehículos", Proyecto de gasto 2024/4/1330/2 "Adquisición grúa municipal (RTGG)"
<b>Valor Estimado</b>	82.644,63 € IVA excluido.

### RESOLUCIÓN DE INICIO

Visto que, por la Concejala de Ordenación del Tráfico se indicó que conforme prevé el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su apartado c) señala como competencias de los municipios la retirada de vehículos de las vías urbanas y su posterior depósito, así como en las vías interurbanas.

El objeto de este contrato es el suministro de un vehículo grúa para el servicio de Policía Local de Illescas, para llevar a cabo las competencias atribuidas por la Ley de Seguridad Vial y realizar de manera óptima el servicio de retirada de vehículos de la vía pública por la Policía Local. El vehículo será nuevo y de primera matriculación. No se considera oportuno dividir el contrato en lotes.

Considerando que se ha licitado con anterioridad el suministro de una grúa con cambio automatizado, freno eléctrico y suspensión neumática, presentándose una única oferta que no cumplía con las Prescripciones Técnicas, resultando desierto, es necesario ajustar los pliegos y volver a licitar el suministro de este vehículo grúa.

Vista la nueva Memoria elaborada por el Subinspector de la Policía Local, donde queda justificada la necesidad de la licitación. Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024 se impulsó el expediente para la contratación de referencia motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

La vigencia del contrato comenzará en la fecha de su formalización y expirará 30 días naturales después de que se haya entregado todo el producto contemplado por el mismo y pagado conforme a los términos de este contrato. Sin posibilidad de prórrogas. El plazo de entrega es de 6 meses desde la formalización del contrato, salvo que por circunstancias ajenas al adjudicatario se produzca una demora en la entrega del vehículo por la marca. El vehículo será entregado en las instalaciones de la Policía Local de Illescas.

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación será de 100.000,00 €, IVA incluido, siendo el precio base de 82.644,63 € y el importe del IVA de 17.355,37 €.

No se prevén modificados al contrato. El valor estimado del contrato asciende a 82.644,63 €.

Dadas las características del presente contrato no procede revisión de precios.

El pago del Ayuntamiento se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 1330.624.00.00 "Inversiones en vehículos", Proyecto de gasto 2024/4/1330/2 "Adquisición grúa municipal (RTGG)".

Tras la comprobación del bien suministrado y entrega, el pago se realizará en una única

### Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 (Toledo). Tfno. 925511051. Fax: 925541615





## Ayuntamiento de Illescas

factura.

Las anualidades previstas para el contrato es la siguiente:

DURACIÓN CONTRATO	Base	IVA	Base + IVA
AÑO 2024	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, la retención de crédito oportuna y se emitió informe de fiscalización del expediente en fecha 17 de julio de 2024.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es ALCALDE-PRESIDENTE, por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Atendidos los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### RESUELVO

**1º.-** Aprobar expediente de contratación de SUMINISTRO VEHÍCULO GRÚA PARA POLICÍA LOCAL DE ILLESCAS, siendo el objeto de este contrato el suministro de un vehículo grúa para el servicio de Policía Local de Illescas, para llevar a cabo las competencias atribuidas por la Ley de Seguridad Vial y realizar de manera óptima el servicio de retirada de vehículos de la vía pública por la Policía Local. El vehículo será nuevo y de primera matriculación. No se considera oportuno dividir el contrato en lotes.

Vista la nueva Memoria elaborada por el Subinspector de la Policía Local, donde queda justificada la necesidad de la licitación.

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024 se impulsó el expediente para la contratación de referencia motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

La vigencia del contrato comenzará en la fecha de su formalización y expirará 30 días naturales después de que se haya entregado todo el producto contemplado por el mismo y pagado conforme a los términos de este contrato. Sin posibilidad de prórrogas. El plazo de entrega es de 6 meses desde la formalización del contrato, salvo que por circunstancias ajenas al adjudicatario se produzca una demora en la entrega del vehículo por la marca. El vehículo será entregado en las instalaciones de la Policía Local de Illescas.

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación será de 100.000,00 €, IVA incluido, siendo el precio base de 82.644,63 € y el importe del IVA de 17.355,37 €.

No se prevén modificaciones al contrato. El valor estimado del contrato asciende a 82.644,63 €.

Dadas las características del presente contrato no procede revisión de precios.

### Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 (Toledo). Tfno. 925511051. Fax: 925541615





## Ayuntamiento de Illescas

El pago del Ayuntamiento se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 1330.624.00.00 "Inversiones en vehículos", Proyecto de gasto 2024/4/1330/2 "Adquisición grúa municipal (RTGG)".

Tras la comprobación del bien suministrado y entrega, el pago se realizará en una única factura.

Las anualidades previstas para el contrato es la siguiente:

DURACIÓN CONTRATO	Base	IVA	Base + IVA
AÑO 2024	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00 €</b>

Todo ello conforme recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Subinspector de la Policía Local y Pliego de Prescripciones Técnicas. Documentos que, igualmente se aprueban.

**2º.-** Proceder a la **convocatoria de licitación**, Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, Tramitación ORDINARIA, Varios Criterios de Adjudicación, Mejor relación calidad - precio, previsto en los arts. 117, 146, 150, 159 y siguientes de la LCSP.

Publicar en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**3º.-** Aprobar el gasto que se financia íntegramente con cargo al Presupuesto 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria presupuestaria 1330.624.00.00 "Inversiones en vehículos", Proyecto de gasto 2024/4/1330/2 "Adquisición grúa municipal (RTGG)".

**4º.-** Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Coordinadora de Áreas, Tráfico, Ordenación del Territorio, a la Concejalía de Economía, Hacienda, Policía Local, Concejalía de Servicios Generales, así como al Área de Secretaría - Contratación, Intervención Municipal, Patrimonio y a los Servicios Técnicos Municipales, a los efectos oportunos.

En Illescas  
EL ALCALDE - PRESIDENTE  
Documento firmado electrónicamente

